



V LEGISLATURA NÚM. 165

19 de julio de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre las instalaciones de la antigua fábrica Japón Tobacco International (JTI) en El Paso, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre listas de espera en Atención Especializada en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

PE-308 De los Sres. diputados **D. José Macías Santana** y **D. Fernando Toribio Fernández**, del **G.P. Popular**, sobre construcción de Centro de la Tercera Edad en Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la inmigración irregular, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PE-311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre edificio de Usos Múltiples en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Modesto Alonso Falcón**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre edificio de Usos Múltiples en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-315 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Puerto del Carmen, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre proyectos e inversiones en el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-325 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el concurso público para la adjudicación de gasolinera en el puerto de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 11

PE-331 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre las obras de El Puerto de Tzacorte, La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre número de coches por islas, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-341 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre medidas para evitar la huelga de los centros de salud, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre la Unidad de Investigación del Hospital Dr. Negrín, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-343 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre residencia y medios económicos para los ancianos, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria para la puesta en marcha de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la responsabilidad penal de los menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre reserva de plazas por la Administración para trabajadores con minusvalías, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 18

PE-350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cantidad asignada al Cabildo Insular de La Gomera por dietas de menores del Hogar de Menores de Vallehermoso, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

PE-367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre medidas para disminuir la lista de espera en el Área de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 20

PE-368 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre frecuencia del enlace marítimo entre Fuerteventura y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 21

PE-370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre número de usuarios de los centros de salud de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 22

PE-371 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre nuevos centros de salud en La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 23

PE-373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre atención a vecinos de otros municipios en los centros de salud de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 23

PE-376 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes pendientes de tramitar de solicitudes de pensiones contributivas, dirigida al Gobierno.

Página 24

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las instalaciones de la antigua fábrica Japón Tobacco International (JTI) en El Paso, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 31/5/01.)
(Registro de entrada núm. 1.603, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las instalaciones de la antigua fábrica Japón Tobacco International (JTI) en El Paso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA FÁBRICA JAPON TOBACCO INTERNATIONAL (JTI), EN EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte del Gobierno de Canarias se ha estado negociando la adquisición de la antigua fábrica ubicada en el Municipio de El Paso de la empresa Japón Tobacco International. Tras arduas negociaciones por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, dada la importancia que tendría para los habitantes de la isla de La Palma, y con el objeto de programar en dicha fábrica el desarrollo y el fomento de nuevas actividades industriales y de servicios y por la repercusión que ello supondría a nivel industrial con la consiguiente creación de puestos de traba-

jos y a la vez lo que supondría para el desarrollo económico de la isla, se ha logrado una oferta de dicha empresa a las administraciones públicas canarias. A tal efecto por parte de la Dirección General de Patrimonio y Contratación se están realizando los estudios y valoraciones pertinentes para adoptar el correspondiente acuerdo definitivo de compra.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-304 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre listas de espera en Atención Especializada en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 31/5/01.)
(Registro de entrada núm. 1.602, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre listas de espera en Atención Especializada en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LISTAS DE ESPERA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La lista de espera en el Área de Salud de La Gomera, a fecha 31 de marzo de 2001, es de 44 pacientes, no superando en ningún caso los 4 meses de espera, siendo su distribución por especialidades la siguiente:

TABLA 1.- LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS

	0-3 meses	3-6 meses	Total
Cirugía General	11	0	11
Traumatología	4	0	4
Dermatología (*)	26	3	29
Total	41	3	44

(*) Las intervenciones pendientes de dermatología son patologías menores que se realizan ambulatoriamente.

TABLA 2.- LISTAS DE ESPERA DE CONSULTAS

Especialidad	Número de pacientes	Tiempo máximo de espera (en días)
Cardiología	4	4
Dermatología	63	37
Digestivo	2	7
Ginecología	41	37
Neurología (1)	268	667
Oftalmología (2, 3)	790	
Pediatría	2	3
Psiquiatría	9	45
Reumatología	22	165
Traumatología	83	79
Urología (4)	192	480
Psicología	100	45
Mamografía (5)	89	84
Ecografía	40	49
Total	1.705	

1) La lista de espera, en algunos casos es debido al tiempo que tardan en dar resultados de las pruebas complementarias que se realizan en el hospital de referencia. Así mismo, a partir del mes de junio, se procederá a la ampliación de las visitas y, con ello el compromiso de la desaparición de la lista de espera de primera consulta que existe en la actualidad.

2) En la especialidad de Oftalmología se incluye la Optometría.

3) La lista de espera, ha sido depurada en abril de 2001, y la misma ha sido actualizada a 30 de abril de 2001 y el número de pacientes es de 67, por lo que el tiempo máximo de espera no lo sabemos hasta la incorporación a partir de la segunda quincena del mes de junio, de un Oftalmólogo con una periodicidad de tres días por semana, e inicie la consulta. Está previsto una media de 12 cataratas y 4 perales, como mínimo por mes.

4) La lista de espera de Urología, viene dada por la dificultad del facultativo, debido a que viene desplazado. En estos momentos estamos en conversaciones para ampliar las visitas a dos o tres días por semana, e incluso la posibilidad de contratar a un Urólogo a tiempo completo dada la necesidad de esta especialidad en la isla y, así poder realizar algunas intervenciones quirúrgicas.

5) En la especialidad de Mamografía se incluyen las pruebas de Screening.

Actualmente la plantilla de facultativos especialistas en dicha Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera es la siguiente:

- 1 Cirujano
- 1 Pediatra
- 1 Anestesista
- 1 Cardiólogo
- 1 Farmacéutico hospitalario
- 1 Hematólogo
- 1 Analista
- 2 Facultativos de medicina familiar y comunitaria
- 1 Medicina Interna
- 1 Oftalmólogo, pendiente de incorporar 3 días/semana.
- 1 Otorrinolaringólogo
- 1 Rehabilitadora
- 2 Traumatólogos, en la actualidad solo existe uno.
- 1 Dermatólogo, pendiente de incorporar en plantilla.

Además periódicamente acuden a la isla facultativos de las siguientes especialidades:

Especialidad	Periodicidad
Digestivo	4 días/ mes
Neurología	2 días/ mes
Psiquiatría	6 días/ mes
Psicología	6 días/ mes
Reumatología	2 días/ mes
Urología	2 días/ mes
Radiología	8 días/ mes”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-308 De los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre construcción de Centro de la Tercera Edad en Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 20/6/01.)

(Registro de entrada núm. 1.525, de 5/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De los Sres. diputados D. José Macías Santana y D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre construcción de Centro de la Tercera Edad en Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a los señores diputados que la formularon conforme a lo orde-

nado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por los diputados don José Macías Santana y don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE LA TERCERA EDAD EN
MARZAGÁN, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se ha informado a esa Cámara, de conformidad con la Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se establecen las bases generales y específicas y se efectúa convocatoria anticipada de ayudas y subvenciones, para el año 2001, en las áreas de juventud, protección del menor y familiar y servicios sociales (BOC nº 146, de 6 de noviembre), así como lo expresado en el Discurso de Investidura del Presidente del Gobierno de Canarias, se estima prioritaria la construcción de centros de atención sociosanitaria y de estancia diurna.

Igualmente, para el Plan de Exclusión de Pobreza, aprobado por el Gobierno de Canarias, los centros de día para personas mayores, denominados clubes, no son prioritarios”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-309 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la inmigración irregular, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 20/6/01.)
(Registro de entrada núm. 1.526, de 5/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre la inmigración irregular, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA INMIGRACIÓN IRREGULAR

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- ¿Qué medidas se han tomado por parte del Gobierno de Canarias para evitar el reciente traslado de un centenar de inmigrantes irregulares, una vez más, a la isla de Fuerteventura?

2.- ¿Qué gestiones, en este sentido, ha realizado el Gobierno de Canarias, ante la Administración central, para evitar este flujo migratorio, principalmente hacia las islas de Fuerteventura y Lanzarote?

Respecto a estas cuestiones, dado que el Gobierno de Canarias no es competente en materia de regulación de la inmigración, cuya competencia exclusiva corresponde al Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artº 149.1.2ª de la Constitución española, las medidas y actuaciones ejercitadas se han concretado en intensas y reiteradas reuniones y gestiones ante las más altas instancias del Gobierno de la Nación, demandando un control efectivo de los flujos migratorios y de la llegada de inmigrantes a Canarias.

3.- ¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Canarias con respecto a los inmigrantes menores de edad y qué medidas tiene previsto adoptar ante la ineficacia del Cabildo Insular de Fuerteventura para ejercer un adecuado control de los menores residentes?

1.- Protección jurídica concreta en la consideración como menor en situación de desamparo, asumiendo su tutela la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, lo que lleva a la acogida en un centro residencial con programas socioeducativos, para lo que se ha impulsado con los cabildos de Gran Canaria, Tenerife,

Fuerteventura y Lanzarote, la puesta en marcha de 100-110 plazas residenciales.

2.- Disfrute de los derechos que le reconoce la Constitución y los tratados, convenios y pactos internacionales ratificados por el Estado español.

3.- Con cargo al Programa Presupuestario 313H de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia durante el año 2000 se imputaron gastos para atender a menores inmigrantes, por un importe total de 238.088.245 pesetas. La cantidad prevista para el presente ejercicio es de 238.088.245 pesetas, que se reparte de la siguiente forma; con cargo a la Línea de Actuación 23455202 "Atención a Menores Inmigrantes" (Plan Integral del Menor), dotada inicialmente con 170.350.000 pesetas, y con cargo al Servicio 90, 67.738.245 pesetas.

4.- Acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, la Fiscalía de Extranjería, la Delegación de Gobierno y el Consulado de Marruecos para tratar el problema de forma unitaria, encaminando las acciones al retorno a su lugar de origen mediante reagrupación familiar con las condiciones de garantía contenidos en la legislación vigente. Si la reintegración familiar no es posible al no tener o poder localizar a su familia, o producirse con las suficientes garantías, se favorece la integración social en Canarias.

5.- Acuerdo entre los cabildos insulares y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para la firma de un convenio de colaboración interinstitucional a fin de disponer de los centros de acogida y proyectos educativos necesarios. Con una distribución de los menores en el territorio insular proporcionalmente a las cifras de población total (60%) y de población menor de 18 años (40%) para lograr un equilibrio y una mejor organización de la atención e integración socioeducativa de estos menores.

6.- El Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura tiene proyectado obras de mejora y rehabilitación del centro en que se viene prestando la atención a los menores inmigrantes, así como la reorganización del programa educativo y las actividades a realizar con los menores".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre edificio de Usos Múltiples en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 20/6/01.)
(Registro de entrada núm. 1.604, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre edificio de Usos Múltiples en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN LANZAROTE

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Las necesidades de inmuebles de los distintos departamentos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma en Lanzarote están atendidas al presente con inmuebles transferidos por el Estado y por inmuebles adquiridos en propiedad por la Comunidad Autónoma mediante compraventa. Tal dotación se complementa con determinados locales destinados a la Vigilancia Fiscal, en régimen de concesión administrativa de la Autoridad Portuaria, y varios locales arrendados.

2.- Actualmente está en trámite el procedimiento correspondiente a la aceptación de terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Arrecife y el Cabildo de Lanzarote para la construcción del Palacio de Justicia de Arrecife.

Por otra parte, la Dirección General de Patrimonio y Contratación está realizando un estudio global sobre el aprovechamiento de los distintos inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad Autónoma, necesidades de redistribución y, en su caso, previsión de necesidades de incremento de superficies a utilizar por los distintos departamentos."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre edificio de Usos Múltiples en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 20/6/01.)

(Registro de entrada núm. 1.605, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre edificio de Usos Múltiples en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Víctor Modesto Alonso Falcón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Las necesidades de inmuebles de los distintos departamentos y servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma en Fuerteventura están atendidas al presente con inmuebles transferidos por el Estado y por inmuebles adquiridos en propiedad por la Comunidad Autónoma mediante compraventa. Tal dotación se complementa con determinados locales destinados a la Vigilancia Fiscal en régimen de concesión administrativa de la Autoridad Portuaria, un local arrendado para la Consejería de Educación en 1991 y otro local arrendado en noviembre de 2000 para el Juzgado de primera instancia e instrucción nº 3 de Puerto del Rosario.

2.- La Dirección General de Patrimonio y Contratación está realizando un estudio global sobre el aprovechamiento

de los distintos inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad Autónoma, necesidades de redistribución y, en su caso, previsión de necesidades de incremento de superficies a utilizar por los distintos departamentos.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 20/6/01.)

(Registro de entrada núm. 1.606, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

PROYECTOS E INVERSIONES EN EL PUERTO DE PLAYA BLANCA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones realizadas en el puerto de Playa Blanca en los últimos cinco años han sido:

Inversión	Anualidades (M/ptas.)					Total	Descripción
	96	97	98	99	00		
Obras de acondicionamiento del puerto de Playa Blanca		21	10			31	Reparación de canalizaciones y servicios, refuerzo firme alumbrado y aristones.
A.T. Proyecto de ampliación del puerto de Playa Blanca		8,6	1			9,6	Redacción del Anteproyecto de ampliación del puerto
Ampliación del puerto de Playa Blanca			7	5	5	17	Gastos de mantenimiento diversos y aguada
Total		29,6	18	5	5	57,6	

Las previsiones de futuro para este puerto por parte del Gobierno de Canarias (Avance del Plan de Puertos) pasan por la construcción de una dársena externa donde ubicar el actual tráfico comercial y de cruceros; dejando la dársena actual para tráfico pesquero y deportivo:

ACTUACIÓN	Ppto. (M. ptas.).
Dique exterior (650 ml.).	1.170
Explanadas (16.000 m ²)	192
Muelles (445 ml.)	890
Pantalanes (225 ml.)	45
Rampas (3 unidades).	150
Edificaciones (2.000 m ²)	160
Varios	300
Total E.M. 2.907	

Total inversión 3.600

A estos efectos el Proyecto de ampliación del puerto de Playa Blanca se encuentra actualmente en tramitación, habiéndose pasado la fase de información pública.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-315 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Puerto del Carmen, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 20/6/01.)

(Registro de entrada núm. 1.607, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

ISLA	AÑO	OBJETO INVERSIÓN	PRESUPUESTO
Pto. del Carmen	1999	Traslado pórtico automotor Arguineguín-Puerto del Carmen	7.500.000
Total Puerto del Carmen			7.500.000

Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas:

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de Puerto del Carmen, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

PROYECTOS E INVERSIONES EN EL PUERTO DE PUERTO DEL CARMEN,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:

“Las inversiones realizadas en el puerto de Puerto del Carmen en los últimos cinco años han sido:

Inversión	Anualidades (M/ptas.)					Total	Descripción
	96	97	98	99	00		
Obras Acondicionamiento Puerto del Carmen		22				22	Espaldón y alumbrado
Ampliación y Acondicionamiento Puerto del Carmen				60		60	Pantalanes y rompeolas flotante.
Ampliación del muelle de Puerto del Carmen					20	20	Valla cerramiento y acondicionamiento de atraque
Total		22		60	20	102	

Las previsiones de futuro para este puerto por parte del Gobierno de Canarias (Avance del Plan de Puertos) pasan por la prolongación del dique actual y el equipamiento con nuevos pantalanes y servicios:

ACTUACIÓN	Ppto. (M. ptas.).
Dique exterior (180 ml.).	558
Explanadas (1900 m².)	16,2
Muelle (135 ml)	270
Pantalanes (435 ml.)	87
Accesos y aparcamientos -	34,2
Edificaciones (280 m²)	22,4
Varios	145

Total E.M. 1.133

Total inversión 1.400

A estos efectos el Proyecto de Ampliación del puerto de Puerto del Carmen se encuentra ya redactado y va a iniciar su tramitación.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 20/6/01.)

(Registro de entrada núm. 1.608, de 7/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

ISLA	AÑO	OBJETO INVERSIÓN	PRESUPUESTO
Lanzarote La Graciosa	1996	Reparación grúa travelift.	718.617
"	1997	Línea de atraque refugio pesquero	24.970.095
"	1997	Compresor para instalación frigorífica	1.243.132
"	1998	Grúa fija de 5.000 kg.	5.400.000
"	1998	Material y equipos instalación frigorífica	8.387.663
"	1998	Centro recepción de visitantes y control reserva marina	7.500.000
"	1999	Mobiliario centro recepción de visitantes	1.633.548
"	1999	Pórtico automotor 60 tn.	25.900.000
"	1999	Material manipulación empaquetado de pescado	4.091.132
"	2000	Grúas travelift	660.456
Total La Graciosa			80.504.643

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre proyectos e inversiones en el puerto de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

PROYECTOS E INVERSIONES EN EL PUERTO DE LA GRACIOSA,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:

Por parte de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas:

“Las inversiones realizadas en el puerto de La Graciosa en los últimos cinco años han sido:

Inversión	Anualidades (M/ptas.)						Total	Descripción
	95	96	97	98	99	00		
Mejora puerto de La Graciosa	30	70	26				126	Prolongación del dique principal en 120m.
Obras complementarias del proyecto de mejora del puerto de La Graciosa			68				68	Cajón de travelift y explanada de varada
Mejora condiciones de operatividad puerto de La Graciosa					3	29,85	32,85	Fingers en los pantalanes, suministro agua y luz contradique, arreglo baños y reparación línea de atraque.
Total	30	70	94		3	29,85	226,85	

Las previsiones de futuro para este puerto por parte del Gobierno de Canarias (Avance del Plan de Puertos) pasan por consolidar la oferta actual completando los equipamientos y servicios con las siguientes inversiones:

PPTO.	(M/PTAS.)
Prolongación de la línea de atraque en 120 ml.	132 M
340 ml. de pantalanes	68 M
Servicios varios	23 M
TOTAL	275 M ptas.

A estos efectos y de cara a ejecutar los 120 ml. de línea de atraque se dispone en los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del proyecto redactado y de 15 M ptas., si bien se prevé que el resto de la actuación hasta completar los 132 M sean aportados por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.”

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-325 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el concurso público para la adjudicación de gasolinera en el puerto de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 16/5/01.)
(Registro de entrada del documento remitido por fax
núm. 1.541, de 6/6/01.)
(Registro de entrada del documento original
núm. 1.563, de 6/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el concurso público para la adjudicación de gasolinera en el puerto de Morro Jable, Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE GASOLINERA EN EL PUERTO DE MORRO JABLE, PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas mantuvo con los pescadores de Morro Jable y miembros de la Corporación de Pájara una reunión en la que puso de manifiesto que tanto en ese como en otros puestos resultaba conveniente la instalación de gasolineras para así llevar a cabo el servicio generalizado de suministro de combustible a todos los usuarios del puerto. Se salvaguardaban las ventajas de que disponían los pescadores en relación con el consumo de combustible subvencionado para la actividad pesquera, a través del suministro de esas gasolineras, cuyo adjudicatario habría de gestionar directamente las compensaciones correspondientes, siempre que estuvieran vigentes las mismas, lo que permitiría prescindir de los depósitos precarios con que cuentan ahora algunas Cofradías de Pescadores, entre las que se encuentra la de Morro Jable.

En relación con el interés de la Cofradía en obtener la concesión para la construcción y explotación de la gasolinera, el mismo Directivo animó a que se concurriera en los términos y formas exigidas por la normativa en vigor.

De conformidad con dicha normativa y con los principios de igualdad, de legalidad administrativa e interdicción de la arbitrariedad, consagrados en los artículos 14, 103, y 9.3 respectivamente, de la Constitución española, que inspiran asimismo los requisitos de competencia, igualdad de oportunidades y libre concurrencia de la legislación ordinaria española en materia de contratación de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000), así como de la normativa comunitaria sobre contratación pública (Directivas 93/36/CEE, 93/37/CEE, 92/50/CEE y 97/52/CEE), se publicó para el general conocimiento de todos los interesados (también de las Cofradías de Pescadores), en el *Boletín Oficial de Canarias* 1999/122, de 10 de septiembre, el anuncio de la Dirección General de Obras Públicas, de 18 de agosto de 1999, por el que se convocó licitación **mediante concurso y procedimiento abierto**, para la concesión de la explotación de los servicios de suministro de combustible en los puertos de Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable, en la isla de Fuerteventura.

En cuanto a la tercera pregunta, se informa que se presentaron 4 empresas: Disa Red, Dorez S.L., Estaciones Acosta Brito S.L., Hros. José Rodríguez Curbelo S.L.

De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la Dirección General de Obras Públicas, resolvió adjudicar definitivamente el contrato a la empresa "HEREDEROS DE JOSÉ RODRÍGUEZ CURBELO S.L."

El plazo de duración del contrato es de TRES (3) AÑOS, a partir del cual se puede prorrogar por periodos de tres años con derecho a revisión, por parte de la Administración siempre que alguna de las partes no decida su rescisión, en cuyo caso deberá manifestarlo con una antelación de al menos de un mes de la fecha de vencimiento. En todo caso este contrato no tendrá una duración superior a QUINCE (15) AÑOS."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-331 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras de El Puerto de Tazacorte, La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 16/5/01.)

(Registro de entrada del documento remitido por fax
núm. 1.547, de 6/6/01.)

(Registro de entrada del documento original
núm. 1.569, de 6/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras de El Puerto de Tazacorte, La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE EL PUERTO DE TAZACORTE, LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: "DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE EL PUERTO DE TAZACORTE

Datos Administrativos

- Fecha de Replanteo de las Obras: 1 de diciembre de 1999
- Fecha del Final de las obras: 1 de junio de 2002
- Presupuesto Adjudicación: 2.175.000.000. - Ptas.

Actuaciones que comprende

- Prolongación del Dique existente en 212 ml.
- Creación de Rampa para tráfico Ro-Ro y martillo para suministro combustibles.
- Adecuación de explanada zona deportiva en el dique existente.
- Construcción del muelle de la zona pesquera con 200 ml de longitud.
- Pórtico y rampa de varada.
- Pavimentación de accesos y zona de dique.

Unidades más representativas

- 9 Uds. de cajones de hormigón, flotantes de 42,60 x 21,20 x 13,00 metros.
- 132.000 Tm de escolleras procedentes de cantera en banquetas y taludes.
- 125.000 m³ de rellenos, general, cajones y explanadas.
- 13.000 m³ de hormigón sumergido en muros de muelles.

- 32.000 m³ de hormigón en muros de espaldón, superestructuras y muros.
- 24.000 m² de pavimento asfáltico.

Situación de la obra

- Con carácter previo se realizaron los ensayos de estabilidad en modelo reducido, correspondientes a la variante adjudicada del dique con cajones flotantes.
- Se han ejecutado los trabajos de campo y reconocimiento geotécnico de la zona afectada, tanto del acantilado como del fondo marino.
- Se realizó la elección de la maquinaria específica para la ejecución de las obras y se preparó el Plan de Trabajo de la Obra.
- Las anualidades, a fecha de hoy son las siguientes:

A Ñ O	O B R A
1999	85.000.000.-
2000	897.362.500.-
2001	720.000.000.-
2002	472.637.500.-
TOTAL	2.175.000.000.-

- Los trabajos comenzaron cuando el estado de la mar permitió la demolición del morro antiguo y los trabajos submarinos de excavación para el cajado del asiento de los cajones, así como la preparación de la banqueta de asiento, por medio de una excavadora submarina y un gánguil de 350 m³ de capacidad, dotado de retroexcavadora.
- El 10 de julio de 2000 se inició la construcción de los cajones flotantes en la 3ª alineación del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife. El 27 de agosto siguiente se terminó la fabricación de los cajones.
- El 1º cajón quedó fondeado el 23 de julio. El cajón nº 9 y el último cajón, el nº 8, se fondearon definitivamente el 17 de octubre.
- Debido a la pérdida del cajón nº 7, y después de efectuar los cálculos correspondientes, se optó por la solución de no fabricar un nuevo cajón, pues, dada la época que corría, la fabricación de un nuevo cajón y su fondeo retrasaría en varios meses la ejecución del dique de abrigo. Se colocó el cajón nº 9 a "soga" ocupando la posición, lado mar, de los cajones 7 y 8, y por el lado del cantil del muelle y se ha construido un muelle escalonado de hormigón en masa con encofrados sumergidos. Las celdas del lado mar del cajón nº 8 se han hormigonado para fortalecer el morro.
- Se ha construido la rampa de Ro-Ro, para la operación de dicho tipo de barcos. El muelle que acompaña a esta rampa se comenzó el día 19 de marzo pasado, habiendo quedado terminado el pasado 30 de abril.
- El hormigonado del muelle de combustibles comenzó el día 20 del pasado mes de abril, esperando su conclusión a finales del presente mes de mayo.
- El hormigón sumergido del muelle pesquero tiene prevista su iniciación a finales de este mes de mayo, esperándose su conclusión a finales del mes de agosto.

- Se pretende realizar la construcción del espaldón de protección del muelle aprovechando los meses de verano, así como la demolición de picos y tramos de roca submarina que pudieran entorpecer la maniobra de los ferrys.

- Posteriormente se iniciarán las obras de la urbanización del interior e instalación de servicios."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-338 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de coches por islas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)

(Registro de entrada núm. 1.700, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de coches por islas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NÚMERO DE COCHES POR ISLA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias es titular de 717 coches y su localización se detalla a continuación:

ISLA	AFECTADOS A LA CAC	DELEGADOS A LOS CABILDOS INSULARES	TOTAL
La Palma	26	47	73
La Gomera	5	18	23
El Hierro	3	14	17
Tenerife	247	94	341
Gran Canaria	193	42	235
Fuerteventura	8	8	16
Lanzarote	6	6	12

Los coches asignados a los cabildos insulares fueron delegados en el año 1997, en materias de carreteras, servicios forestales, protección del medio ambiente y la gestión y conservación de Espacios Naturales Protegidos.

Respecto al control del uso de estos coches se comunica que, de acuerdo con los artículos 35 y 48 del Decreto 133/1988, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, las funciones de administración y conservación de los mismos le corresponde al departamento, OO.AA. o cabildo insular que lo tenga afectado, adscrito o delegado respectivamente.

Se adjunta una relación (*) de coches afectados a cada consejería o adscritos a los organismos autónomos y delegados a los cabildos insulares.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta la relación de referencia que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-341 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre medidas para evitar la huelga de los centros de salud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de entrada núm. 1.693, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre medidas para evitar la huelga de los centros de salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEDIDAS PARA EVITAR LA HUELGA DE LOS CENTROS DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por parte tanto de este Consejero, como del Servicio Canario de la Salud en la persona de su Director y de la Directora General de Recursos Humanos, se están haciendo las gestiones y manteniendo los contactos y reuniones oportunas para la solución del conflicto que ha originado la huelga, permaneciendo abiertos a la posibilidad de continuar con esos contactos y poder llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para la Administración, los profesionales de Atención Primaria y los usuarios.

Las reivindicaciones del personal giran fundamentalmente en torno a los siguientes aspectos: incrementos de plantillas en diversas categorías y centros de salud para paliar la presión asistencial, supresión de los nombramientos eventuales a tiempo parcial, incremento de las sustituciones, y aplicación de la Directiva Comunitaria 93/104 referente a limitación del tiempo de trabajo para la protección de la salud de los trabajadores.

La Administración ha efectuado diversas ofertas, existiendo discrepancias en lo que se refiere a la cuantificación de las medidas y al plazo para su aplicación. Algunas de las medidas se han empezado a aplicar ya, y se irán incrementando con independencia de que se alcance el deseado acuerdo, si bien existen dificultades presupuestarias para asumir la totalidad de las reivindicaciones de forma inmediata, dependiendo la aplicación de la citada Directiva de la negociación que se está desarrollando en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. No obstante, las vías de negociación continúan abiertas, siendo la Admi-

nistración la primera interesada en la finalización del conflicto.

En anexo (*) se relacionan las diferentes jornadas de huelga mantenidas hasta la fecha en el ámbito de la Atención Primaria, con indicación de la organización convocante, colectivo y Área de Salud afectadas, así como el objeto e incidencia de cada una de ellas.

Durante el proceso la Administración ha ido realizando sus ofertas y variándolas, para poder atender a la postura cambiante de los trabajadores, y en un intento de satisfacer al colectivo más amplio posible.

En general la Administración es consciente de las insuficiencias de plantilla en la atención primaria, derivadas de la congelación de las mismas y del crecimiento poblacional. Por ello ha efectuado un estudio para adaptar los equipos de atención primaria a los ratios científicamente establecidos, así como para determinar las necesidades que permitan priorizar su implantación. Como consecuencia de dicho estudio se ha elaborado un plan cuatrienal, dada la imposibilidad de acometer de una sola vez y en un único ejercicio presupuestario las necesidades. Una parte de los incrementos se contienen ya en los programas de gestión convenida de este ejercicio, que contemplan también incrementos en las partidas destinadas a las sustituciones.

Pese a la complejidad de la situación, la Administración reitera su voluntad de diálogo y negociación que propicien un acercamiento de las posturas, en cuyo empeño no escatimará esfuerzos, confiando en una pronta y satisfactoria solución del conflicto, en toda Canarias. Fruto de ese esfuerzo ya se ha alcanzado un acuerdo referente al ámbito de Santa Cruz de Tenerife y un preacuerdo en el ámbito de Las Palmas.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Investigación del Hospital Dr. Negrín, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 16/5/01.)

(Registro de entrada del documento remitido por fax
núm. 1.558, de 6/6/01.)

(Registro de entrada del documento original
núm. 1.580, de 6/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Investigación del Hospital Dr. Negrín, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL DR. NEGRÍN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- La Dirección del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín asume la Investigación como tarea a realizar en los hospitales del Sistema Público de Salud.

2.- Ya desde el inicio en el Hospital N^o. Sra. del Pino se viene apostando por el fomento de la investigación. Prueba de ello fue la construcción de la nueva Unidad de Investigación del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

3.- La falta de partidas presupuestarias destinadas al concreto fomento y desarrollo de la Investigación Biomédica e Investigación Aplicada y orientada a pacientes hace que la Unidad de Investigación dependa en gran parte de la financiación de Proyectos de Investigación por agencias institucionales, FIS, DGICYT, FEDER, fundaciones, etc.

4.- El apoyo de la Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, además de lo expresado, se concreta en la contratación de 3 Biólogos Moleculares, Secretaria, Cuidador de Animalarios, 1 Estadística, 1 Enfermera a tiempo parcial y el responsable a tiempo parcial. Los Becarios y resto de personal dependen de la propia Unidad a través de financiación ajena al Hospital.

5.- Sería deseable establecer, al igual que en otros hospitales, un modelo en el que el aprovechamiento del dinero de ensayos clínicos fuera reinvertido en promover la investigación.

6.- Fruto del trabajo serio, se obtiene resultados importantes para la comunidad científica. Será pues la comunidad científica quien ha de valorar los trabajos científicos.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-343 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre residencia y medios económicos para los ancianos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 16/5/01.)
(Registro de entrada núm. 1.527, de 5/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre residencia y medios económicos para los ancianos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESIDENCIA Y MEDIOS ECONÓMICOS PARA LOS ANCIANOS

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Presidente del Gobierno, en su Discurso de Investidura, indicó las directrices de lo que se ha denominado **Plan sociosanitario**.

Conforme a este Plan, y como ya se ha informado a esa Cámara, en esta Legislatura está prevista la ampliación en 1.500 plazas residenciales y 500 en centros de estancia diurna para personas mayores, con lo que a finales del año 2003 habrá dos mil personas mayores dependientes atendidas. A partir del año 2003, se aumentarán las plazas en centros de estancia diurna, como apoyo a la política de fomentar la máxima permanencia en el hogar.

El coste de construcción se reparte al 50% entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares, mientras que el de mantenimiento es asumido de la siguiente forma: 40% el Gobierno de Canarias, 40% las corporaciones insulares y 20% los usuarios. Se trata, pues, de un programa muy consensuado con los cabildos.

Las perspectivas de crecimiento están en función del envejecimiento de la población y el coste a asumir por las Administraciones Públicas (Gobierno de Canarias y cabildos insulares), si bien se pretende alcanzar el 3'5% de nuevas plazas residenciales por cada cien personas.

Para el período comprendido entre el 2003 y el 2007, se pretende alcanzar el 5% de plazas por cada cien habitantes, que es la media de la Unión Europea.

Respecto al Presupuesto de este ejercicio, se destinan 502.388.000 ptas. para creación de las citadas plazas y 200.000.000 de ptas. para mantenimiento.

Todo ello, sin menoscabo de la construcción y puesta en funcionamiento de mini-residencias de carácter local que se vienen realizando conjuntamente con los Ayuntamientos, financiados con cargo al Plan Gerontológico, por importe de 125.037.000 ptas. y 119.050.000 ptas., respectivamente, para este año 2001.

No obstante, al tratarse de nuevas plazas, estas deben ser previamente construidas, en solares habilitados al efecto, cuya obtención está suponiendo un cierto problema al estar pendiente de cierre con los cabildos insulares el tema de la distribución municipal de dichas plazas.

Finalmente, el Gobierno de Canarias, consciente del progresivo envejecimiento de la población, motivado tanto en el descenso de la natalidad, como en el incremento de la esperanza de vida, así como de la modificación de los hábitos de vida de los canarios, producido por la urbanización acelerada, la terciarización de la economía y a las nuevas formas de organización de la familia, ha arbitrado una serie de programas tendentes a posibilitar la máxima permanencia de la persona mayor en su hogar (ayuda a domicilio, tele-asistencia, etc.).”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la puesta en marcha de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la responsabilidad penal de los menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de entrada núm. 1.683, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la puesta en marcha de la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la responsabilidad penal de los menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- ¿Qué destino han tenido esos mil millones?”

El crédito inicial del programa presupuestario 313K “Ejecución de Medidas Judiciales Menores Infractores” de 616.332.000 pesetas, ha sido incrementado mediante transferencia de crédito durante el presente mes de mayo, en 200.000.000 de pesetas, al objeto de afrontar parte del déficit presupuestario que se ha originado a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la ley penal de los menores, dotando así parte del crédito necesario para afrontar los gastos derivados de la contratación de servicios de vigilancia y para la contratación de obras, reformas y equipamientos que se precisan realizar en los centros de internamiento de menores.

2.- ¿A qué partidas y programas presupuestarios han sido cargados?

3.- ¿Qué cantidades concretas y específicas se han gastado y por qué conceptos?

El programa presupuestario al que se imputan los gastos derivados de la puesta en marcha de la *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la responsabilidad penal de los menores*, es el 313 K “Ejecución de Medidas Judiciales Menores Infractores”, y las partidas presupuestarias que los han soportado, con los conceptos específicos de gastos y las cantidades concretas, son los que se detallan a continuación:

Capítulo I. Gastos de Personal:

El coste del personal del programa 313K “Ejecución de Medidas Judiciales Menores Infractores” durante el ejercicio 2001, asciende a 127.000.000 de pesetas.

Capítulo II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:

212.00 - Reparación, mant. y conserv.: Edificios y otras construcciones: 783.101 pesetas.

220.09 - Otros suministros no tarifados: 3.336.423 pesetas.

227.00 - Limpieza y Aseo: 242.117 pesetas.

227.01 - Seguridad: 169.000.000 de pesetas.

227.06 - Estudios, Trab. Técnicos y Honorarios Profesionales: 12.938.000 pesetas.

229.03 - Convenios con Instituciones Religiosas: 11.308.977 pesetas.

229.06 - Centros Colaboradores de Protección de Menores: 6.358.000 pesetas.

229.09 - Gastos de Funcionamiento de Centros Asistenciales: 1.121.973 pesetas.

Total: 205.088.591 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias Corrientes:

L.A.23403802 “Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores”.

En materia de ejecución de medidas judiciales de menores infractores se han concedido subvenciones por un importe total de 285.666.045 pesetas, tanto para hacer frente a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Nivaria e Hierbabuena de la Asociación ACAFAM, como para el desarrollo de diversos programas: “Programa Insular de actividades para el cumplimiento de medidas judiciales de menores infractores en medio abierto” del Cabildo Insular de La Palma, “Programa de Ejecución de medidas judiciales alternativas al internamiento, en régimen abierto, con menores infractores” de la Asociación Barrio, “Programa apoyo a la familia para la normalización de la convivencia: realización de tareas socio/educativas/permanencia de fin de semana, denominado Proyecto NOA” de la Fundación Formación y Empleo Forem Canarias y el “Programa NOVA: por un lado, para el mantenimiento del Centro de Día Nova para menores toxicómanos con medidas judiciales y/o de amparo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y del Piso de Internamiento Terapéutico de menores toxicómanos sujetos a medidas judiciales y/o de amparo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y por otro Programa de Apoyo a la Familia para la normalización de la convivencia de menores toxicómanos sujetos a medidas judiciales y/o de amparo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife” de la Fundación CESICA – Proyecto Hombre.

En trámite se encuentra la subvención concedida a la Asociación Cicerón Siglo XXI para la puesta en marcha del Centro Cerrado de Valle Tabares, por un importe total de 123.000.000 de pesetas.

Total: 436.603.343 pesetas.

Capítulo IV. Inversiones Reales:

P.I. 01626702 Obras, Reformas y Equipamientos de Centros:

En la realización de la obra de adaptación de la Escuela Hogar de La Esperanza (Centro Cerrado Nivaria) se han gastado 123.217.277 pesetas, en la obra de reparación y remodelación del Centro Cerrado de Menores Valle Tabares se han invertido 62.500.000 pesetas, y la dotación y pequeñas reparaciones de los centros de ejecución de medidas judiciales, han supuesto gastos por un importe total de 22.906.959 pesetas, lo que hace un total de 208.624.236 pesetas.

P.I. 01626701 Programas Ejecución Medidas Judiciales para Menores Infractores:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido una subvención por importe de 25.471.000 pesetas, para la realización de Programas de Ejecución de Medidas para Menores Infractores.

P.I. 01626700 Programas Ejecución Medidas Judiciales para Menores Infractores:

La Comunidad Autónoma de Canarias debe aportar idéntica cantidad a la subvencionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de los citados programas.

Total: 271.828.990 pesetas.

TOTAL: 1.040.520.924 pesetas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-346 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre reserva de plazas por la Administración para trabajadores con minusvalías, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 114, de 25/5/01.)
(Registro de entrada núm. 1.697, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre reserva de plazas por la Administración para trabajadores con minusvalías, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RESERVA DE PLAZAS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA TRABAJADORES CON MINUSVALÍAS,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública canaria, y en el Decreto 43/1998, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo IV, Título VI de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública canaria, regulador del sistema de acceso de personas con minusvalía para la prestación de servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y medidas de fomento para su integración laboral, se informa lo siguiente:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1ª) ¿Cuál es el número actual de personas, acogidas a estos supuestos, que desempeñan sus funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y qué porcentaje del total de funcionarios y laborales representan?

El número de funcionarios de carrera que han accedido a puestos de trabajos públicos por la vía de reserva de plazas para personas con minusvalía incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1996, 1997 y 1998 asciende a un total de 10 funcionarios, desglosados a continuación por Cuerpos y Escalas y que representan un 0'25% del total de funcionarios:

1ª)	Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales:	4
2ª)	Cuerpo de Gestión de la Administración, Escala de Gestión General:	1
3ª)	Cuerpo Administrativo:	2
4ª)	Cuerpo Auxiliar:	1
5ª)	Cuerpo Subalterno:	2
TOTAL		10

2ª) ¿Cuál es el total de estos por cada consejería, y qué porcentaje del total del personal laboral y funcionarios representan en cada una de ellas?

Su distribución por consejerías no es un dato que recoja el Registro de Personal, ya que para la asignación de los puestos de trabajo se ha formado siempre una lista única incluyendo a los aprobados con minusvalía entre el resto de los aspirantes, siguiendo el orden de la puntuación obtenida.

Por el mismo motivo, tampoco puede hacerse un cálculo del personal transferido o asumido por la Comunidad Autónoma de Canarias, que haya accedido por el citado sistema de acceso.

3º) ¿Qué número de personas se han presentado a las distintas convocatorias que se hayan podido realizar durante los años 1999, 2000 y 2001, acogiéndose a esta medida, y cuántas han sido contratadas?

El número de personas con minusvalía que se han presentado a las distintas convocatorias derivadas de las Ofertas de Empleo Público de esta Comunidad Autónoma efectuadas en los años 1999, 2000 y 2001 asciende a un total de 6 aspirantes admitidos, habiendo superado los correspondientes procesos selectivos 1 de dichos aspirantes, que ingresó en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales.

Actualmente están en trámite diversas convocatorias entre las que merece destacar la relativa a la selección de 20 aspirantes al Cuerpo Subalterno, a la que concurren un número elevado de personas con minusvalía y cuyos listados de aspirantes admitidos y excluidos se publicarán en breve.

PERSONAL LABORAL

Particularidades de la situación del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.-

Respecto al personal laboral y como consecuencia de la delicada y excepcional situación de inestabilidad en el empleo del personal laboral temporal, afectando a casi la mitad de la plantilla, se hizo necesario adoptar las medidas oportunas para dar solución a la problemática planteada, utilizando como instrumento técnico para su diseño y ejecución, los Planes de Empleo regulados en la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo.

En consecuencia, a iniciativa de la extinta Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, y previa negociación con las centrales sindicales más representativas se aborda el Plan de Empleo Operativo, aprobado por Decreto 22/1997 de 20 de febrero, sobre provisión definitiva de plazas vacantes reservadas al personal laboral de la Comunidad Autónoma canaria, convocando mediante Órdenes de 8 de junio de 1999, procedimientos selectivos para adquirir la condición de personal fijo en los puestos vacantes de los Grupos I, II, III, IV y V (BOC nº 76, de 12 de junio de 1999).

En todas estas convocatorias se recoge en la Base 1.3 la reserva del 3% del total de puestos ofertados para los aspirantes con minusvalías físicas o psíquicas.

Las plazas convocadas han sido las siguientes:

Grupo I	312
Grupo II	316
Grupo III	123
Grupo IV	524
Grupo V	1.937

En la actualidad el Plan de Empleo Operativo se encuentra en fase de finalización de las citadas convocatorias.

La situación descrita y a la que se pretende dar solución a través del Plan de Empleo Operativo, ha originado que sólo se efectuara Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma canaria para el personal laboral en 1992 y que se encuentra incluida en las convocatorias citadas, recogiendo igualmente en el art. 5 la reserva del 3% para quienes tengan la condición legal de personal con minusvalías (BOC nº 79, de 17 de junio de 1992)."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-350 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidad asignada al Cabildo Insular de La Gomera por dietas de menores del Hogar de Menores de Vallehermoso, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 114, de 25/5/01.)

(Registro de entrada núm. 1.182, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidad asignada al Cabildo Insular de La Gomera por dietas de menores del Hogar de Menores de Vallehermoso, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CANTIDAD ASIGNADA AL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA POR DIETAS DE MENORES DEL HOGAR DE MENORES DE VALLEHERMOSO.

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según documentación obrante, consultado sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Canarias (PICCAC), e interpretando el término cantidades asignadas como equivalente al de cantidades transferidas, ya que lo asignado sería lo previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para los ejercicios 1999, 2000 y 2001; resulta lo siguiente.

TRANSFERIDO AÑO 1999	TRANSFERIDO AÑO 2000	PREVISTO AÑO 2001
7.650.000 ptas.	7.803.000 ptas.	7.960.000 ptas.

De todo ello, y a modo de resumen, resulta que al Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, por año, se han

Cabildo de La Gomera: cantidades por el concepto de dieta/niño/día.

L.A. 204416.02 Transferencias de gastos corrientes (Dieta/niño/día y BBSS).

Transferido 1999	5.211.000 ptas.
Transferido 2000	5.316.000 ptas.
Previsto transferir 2001	5.423.000 ptas.

Para mayor información, y a pesar de no constar expresamente en la pregunta parlamentaria, hemos de señalar que por la L.A. 20.4417.00, Transferencias corrientes, se han transferido las siguientes cantidades:

	TRANSFERIDO AÑO 1999	TRANSFERIDO AÑO 2000	PREVISTO TRANSFERIR AÑO 2001
L.A. 20.4416.02	5.211.000 ptas.	5.316.000 ptas.	5.423.000 ptas.
L.A. 20.4417.02	7.650.000 ptas.	7.803.000 ptas.	7.960.000 ptas.
Total	12.861.000 ptas.	13.119.000 ptas.	13.383.000 ptas.

transferido, en total y por ambos conceptos (dieta/niño/día y subvenciones), las siguientes cantidades:

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-367 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para disminuir la lista de espera en el Área de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 114, de 25/5/01.)
(Registro de entrada núm. 1.696, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para disminuir la lista de espera en el Área de Salud de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS PARA DISMINUIR LA LISTA DE ESPERA EN EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con las **Listas de espera para Consultas externas** se incorporarán en los meses relacionados los siguientes facultativos:

- Dermatología - septiembre
- Ginecología - julio
- ORL - julio
- Oftalmología - julio
- Traumatología - mayo

Con estas incorporaciones se espera mejorar la situación, ya que aumentará el número de consultas, concretamente en el Servicio de Traumatología se duplicarán.

En relación con la situación del Servicio de Alergología no se ha priorizado su puesta en marcha para este año porque la vertiente aguda de los problemas de alergia son perfectamente resueltos por los facultativos de Medicina General y Pediatría, siendo el estudio de la enfermedad en su aspecto crónico lo que fundamentalmente corresponde al especialista. Por ello desde la Gerencia del Hospital General de Fuerteventura ha valorado más oportuno priorizar otras acciones y posponer la contratación de un alergólogo.

En relación con las **Listas de espera para cirugía programada hospitalizada** se incorporarán en los meses relacionados los siguientes Facultativos Especialistas de Área (FEAs):

- 1 FEA de Dermatología - septiembre
- 1 FEA de Cirugía General - julio
- 1 FEA de Ginecología - julio
- 1 FEA de Traumatología - mayo (ya incorporado)
- 1 FEA de ORL - julio
- 1 FEA de Oftalmología - julio

Con ello se tendrá una mejor disponibilidad de facultativos de las especialidades quirúrgicas, de forma que específicamente en los meses del período vacaciones habrá un mejor aprovechamiento de los recursos.

Por otra parte, al margen de la incorporación de los especialistas especificados existe un problema de infraestructura en el bloque quirúrgico, ya que sólo se dispone de 3 quirófanos. Para abordar esta vertiente de la problemática se está elaborando en la actualidad el **Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura** que adecuará las estructuras hospitalarias a las necesidades.

Además en relación con la lista de espera quirúrgica, se está valorando la viabilidad de la realización de un **programa de tardes** que controle las listas de espera de más de un año de Traumatología y ORL.

De momento y en orden a paliar la situación, se están derivando pacientes de Traumatología y Otorrinolaringología a la Dirección de Área de Gran Canaria para ser intervenidos en centro concertado.

Además de lo reseñado existe **lista de espera en el Servicio de Radiodiagnóstico**, por lo cual ya se está realizando un plan de tarde para resolver la problemática; en este mismo sentido ya se dispone de financiación para contratar otro FEA en Radiodiagnóstico, aunque facultativos de esta especialidad no parece haber disponibles, por ello se ha insertado anuncios en prensa local y nacional. De no encontrarse especialista se continuará con el programa de tarde que viene desarrollándose en la actualidad."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-368 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre frecuencia del enlace marítimo entre Fuerteventura y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 114, de 25/5/01.)
(Registro de entrada núm. 1.699, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre frecuencia del enlace marítimo entre Fuerteventura y Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FRECUENCIA DEL ENLACE MARÍTIMO ENTRE FUERTEVENTURA Y GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La isla de Fuerteventura se comunica en estos momentos a través de las líneas marítimas que mantienen las empresas navieras Trasmediterránea, S.A. y Naviera Armas, S.A.

TRASMEDITERRÁNEA, S.A.

1.- Jet-foil: "Princesa Dácil"/ "Princesa Teguiise"

Capacidad: 267 plazas

Las Palmas G.C. - Morro Jable: Lunes a sábados a las 10:00 h.
Domingos a las 15:00 h.

Morro Jable - Las Palmas G.C.: Diario: a las 17:00 h.

2.- Ferry tipo Ropax: "Sta. Cruz de Tenerife"

Capacidad: 715 plazas, 78 camarotes y 990 metros lineales de carga.
Las Palmas G.C. - Pto. del Rosario: lunes, miércoles y viernes a las 24:00 h.

Pto. del Rosario - Las Palmas de G.C.: martes, jueves y sábados a las 13:00 h.

NAVIERA ARMAS, S.A.

1.- Ferry: “*Volcán de Tamasite*”

Capacidad: 1.500 plazas y 850 metros lineales de carga.

Las Palmas de G.C. - Morro Jable: Diario a las 7:10 h.

Morro Jable - Las Palmas de G.C.: Diario a las 19:00 h.

En verano normalmente se refuerza con otro servicio de ida y vuelta los domingos por la tarde.

2.- Ferry: “*Volcán de Tauce*” / “*Volcán de Tejeda*”

Capacidad: 426 plazas y 1.200 m. lineales de carga.

Las Palmas de G.C. - Pto. del Rosario: martes y jueves a las 23:50 h.

Pto. del Rosario - Las Palmas de Gran Canaria: miércoles y viernes a las 12:00 h.

Quiere decirse por tanto que entre Fuerteventura y Gran Canaria hay tres servicios diarios, salvo los domingos que son dos, equivalente a 20 servicios semanales, y una oferta, en el mismo período, de no menos de 15.300 plazas en los dos sentidos. Esto supone una oferta anual de 5.657.500 pasajeros frente a los algo menos de 1.500.000 pasajeros que viajaron en el año 2000. Asimismo la oferta de carga es de unos 600.000 metros lineales, frente a los 568.000 transportados en el año pasado sin contabilizarse el espacio para coches como equipaje que pudiera en muchos viajes habilitarse para carga.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-370 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre número de usuarios de los centros de salud de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 114, de 25/5/01.)

(Registro de entrada núm. 1.698, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre número de usuarios de los centros de salud de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NÚMERO DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre *estructuras básicas de salud*, en su artículo 1º de delimitación de Zonas de Salud, establece en su punto 2 que la delimitación del marco territorial que abarcará cada Zona de Salud se hará por la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta criterios demográficos, geográficos y sociales. En aplicación de estos criterios, la población protegida por la Seguridad Social a atender en cada Zona de Salud podrá oscilar entre 5.000 y 25.000 habitantes, tanto en medio rural como en el urbano.

No obstante y con carácter excepcional, podrá determinarse una Zona cuya cifra de población sea inferior a 5.000 habitantes para medios rurales, donde la dispersión geográfica u otras condiciones del medio lo aconsejen. Así mismo, y también con carácter excepcional, podrá abarcar una población mayor cuando las circunstancias poblacionales lo aconsejen.

De acuerdo con el criterio que establece la normativa citada, la consejería competente en materia de sanidad establece, después de un proceso de consultas con las instituciones, órganos de participación social y entidades locales, la primera delimitación de Zonas de Salud de nuestra Comunidad Autónoma, mediante la Orden de 25 de abril de 1986. Esta delimitación inicial ha sufrido modificaciones puntuales en 1990 (Orden de 6 de enero 1990), 1991 (Orden de 16 de abril 1991) y en 1993 se realiza la que está vigente en la actualidad y que recoge la Orden de 31 de marzo de 1993 sobre delimitación de las Zonas Básicas de Salud y ubicación de los centros de salud y consultorios locales.

Esta última delimitación de Zonas de Salud es ratificada por la Orden de 20 de mayo de 1996 por la que se dispone la efectiva puesta en funcionamiento de las Zonas Básicas de Salud del Servicio Canario de Salud y de sus órganos de Gobierno y Participación.

Según los últimos datos disponibles publicados por el ISTAC la población correspondiente a las Zonas de Salud de La Laguna es la siguiente:

Zona Básica de Salud	Total
La Cuesta - Bº Candelaria	20.481
Finca España	17.665
La Laguna - Geneto	39.842
La Laguna - Mercedes	18.493
Taco	23.565
Tejina - Tegueste	22.095
Total	142.141

Fuente: Encuesta de Población. Canarias 1996 (ISTAC)

Los datos aprobados del padrón de 1999 muestran un incremento de habitantes (96/99) para el municipio de La Laguna de 6.176 y para el de Tegueste de 298.

La población adscrita, de acuerdo con la base de datos de Tarjeta Sanitaria, es la siguiente:

ZONA BÁSICA DE SALUD	POB. ADSC. <14 AÑOS	POB. ADSC. ≥14 AÑOS	TOTAL
La Cuesta-Bª Candelaria	3.453	20.227	23.680
Finca España	1.432	12.155	13.587
La Laguna Geneto	6.100	36.586	42.686
La Laguna Mercedes	3.873	21.551	25.424
Taco	5.186	26.325	31.511
Tejina-Tegueste	3.379	20.105	23.484
Total	23.423	136.949	160.372

Tabla: Población adscrita a fecha 05/12/00 (tarjeta sanitaria)"

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-371 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre nuevos centros de salud en La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 114, de 25/5/01.)
(Registro de entrada núm. 1.694, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre nuevos centros de salud en La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NUEVOS CENTROS DE SALUD EN LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En los vigentes Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobados mediante la Ley 7/2000, de 28 de diciembre, se halla contemplada una partida presupuestaria, la 14.19.412F.016 14I13, para la construcción del que será el Centro de Salud de La Laguna-Mercedes, con una anualidad de 19.000.000 de ptas.

El expediente de contratación será iniciado en el presente ejercicio presupuestario. No estando aún determinada la fecha de su inauguración.

Con la construcción de este nuevo Centro de Salud no se prevé la modificación de la delimitación de la Zona Básica de Salud.

No se prevén inauguraciones de nuevos centros de salud para el citado municipio, sino diferentes obras de acondicionamiento y mejora de los ya existentes, aparte del Centro de Salud de La Laguna-Mercedes."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre atención a vecinos de otros municipios en los centros de salud de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 114, de 25/5/01.)
(Registro de entrada núm. 1.695, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre atención a vecinos de otros municipios en los centros de salud de La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a María Dolores Rodríguez Flores, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ATENCIÓN A VECINOS DE OTROS MUNICIPIOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todos los Centros de Salud del Área de Tenerife, incluidos los de La Laguna, atienden a usuarios de otros municipios.

Conforme lo dispuesto en el artículo 76 de la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, “las Zonas Básicas de Salud serán delimitadas por el Consejero competente en materia de sanidad, así como sus modificaciones, atendiendo a factores de carácter geográfico, demográfico, socio-económico y epidemiológico, así como de facilidad del transporte y de las comunicaciones, disponiendo, como mínimo, de un Centro de Atención Primaria.

La Zona Básica de Salud, como se ve, no ha de coincidir necesariamente con la demarcación municipal. Por lo tanto, es factible que en un determinado Centro de Salud sean atendidos pacientes de distintos municipios.

Por otro lado, los usuarios tienen el derecho de ser atendidos, en los casos de urgencia, en cualquier dispositivo asistencial de la red pública, incluidos los centros de salud. Además, existe la posibilidad de que el usuario utilice, como elección propia y ordinaria, un Centro de Salud distinto del de su localidad, solicitándolo en la Gerencia de Atención Primaria correspondiente.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-376 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes pendientes de tramitar de solicitudes de pensiones contributivas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 118, de 31/5/01.)

(Registro de entrada núm. 1.689, de 13/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes pendientes de tramitar de solicitudes de pensiones contributivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de junio de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES PENDIENTES DE TRAMITAR DE SOLICITUDES DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales no tiene competencia en materia de pensiones contributivas.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.